



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

VISTO la Resolución N° 003/00 del Consejo Superior que establece el Régimen de Concursos de Antecedentes y Oposición para la provisión de cargos docentes de Profesores Efectivos y la Resolución N° 075/88 del Consejo Directivo que reglamenta la citada norma, y el Programa de Concursos Abiertos que lleva adelante la Facultad de Ciencias Humanas; y

#### CONSIDERANDO

Que es necesario llamar a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto Efectivo con régimen de dedicación Exclusiva en la asignatura: Introducción a la Lingüística (Cód. 6021), con afectación como docente responsable y a cargo de las asignaturas: Introducción a la Fonética (Cód. 6389) y Lengua Inglesa para la Comunicación Social (Cód. 6401), del Profesorado y Licenciatura en Inglés, del Dpto. de Lenguas (5-59), y de acuerdo a lo solicitado por el departamento mencionado.

Que se cuenta con el aval del Consejo Departamental.

Que se cuenta con la correspondiente factibilidad presupuestaria, para acceder a lo solicitado, ello según factibilidad solicitada por Secretaría Técnica de esta Facultad.

Que para tal fin y conforme a las previsiones reglamentarias, es imprescindible designar a los miembros del Jurado que habrá de intervenir en la respectiva evaluación.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 17 de junio del año 2014.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a los Señores Miembros del Jurado que intervendrán en el Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de **un cargo Efectivo de Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Exclusiva** en la asignatura: Introducción a la Lingüística (Cód. 6021), con afectación como docente responsable y a cargo de las asignaturas: Introducción a la Fonética (Cód. 6389) y Lengua Inglesa para la Comunicación Social (Cód. 6401), del Profesorado y Licenciatura en Inglés, del Dpto. de Lenguas (5-59), el que quedará integrado de la siguiente manera:

#### TITULARES

Prof. Norma Susana REZZANO	(DNI N° 14.542.292) (UNSan Luis)
Prof. Laura Eugenia HLAVACKA	(DNI N° 13.912.711) (UNCuyo)
Prof. Silvia BECK	(DNI N° 13.268.571) (UNRC)
Al. Emilia FA BONGIOVANNI	(DNI N° 35.915.354)



*Universidad Nacional de Río Cuarto*  
*Facultad de Ciencias Humanas*

**SUPLENTE**

Prof. Cristina María BOCCIA	(DNI N° 13.834.247) (UNCuyo)
Prof. Liliana Beatriz ANGLADA	(DNI N° 14.366.945) (UNC)
Prof. María Inés VALSECCHI	(DNI N° 16.731.610) (UNRC)
Al. Belén DELFINO	(DNI N° 33.635.840)

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N° 210/2014